CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires

DIARIO DE SESIONES

1ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Manuel Mosca
y de la señora diputada Marisol Merquel.

Secretarios: señora Cristina Tabolaro y señores Ignacio Martin Cingolani, Eduardo Cergnul, Marcelo Eduardo Torres, Sergio Errecalde y Adrián Carlos Santarelli.

DIPUTADOS PRESENTES

ABAD MAXIMILIANO
ABARCA WALTER JOSÉ
ANDREOTTI JUAN FRANCISCO
ANTINORI ROSÍO SOLEDAD
APRILE LAURA VIRGINIA
ARATA MARÍA VALERIA
BALBÍN EMILIANO
BARBIERI VERÓNICA MABEL
BARDÓN GUILLERMO A.
BARRAGÁN EDUARDO A.
BARRIENTOS MAURICIO G.
BARROS SCHELOTTO MARÍA
BESANA GABRIELA GISEL
BEVILACQUA MARÍA F.
BILBAO SILVINA
BONELLI LISANDRO EMILIO
BOSCO ANDREA CARINA
BRITOS FABIO GUSTAVO
CASTELLO GUILLERMO R.
CARUSSO WALTER
CHEPPI JUAN MANUEL
GIACCONE ROCÍO SOLEDAD
DALETTO MARCELO
DEBANDI JUAN AGUSTÍN
DENOT LILIANA
DÍAZ FERNANDA
DI PALMA MARCOS
DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO M.
D'ONOFRIO JORGE ALBERTO
ESCUDERO GUILLERMO M.
ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN
ETCHECOIN MORO MARICEL
FARONI JAVIER HORACIO
FUNES MIGUEL ÁNGEL JOSÉ
GARATE PABLO HUMBERTO
GIACOBBE MARIO PABLO
GODOY GABRIEL FERNANDO
GONZÁLEZ SUSANA
GRANDE LAURO MANUEL
GUTIÉRREZ CARLOS RAMIRO
HALJAN JUAN CARLOS
IRIART RODOLFO ADRIÁN
IVOSKUS DANIEL H.
KANE GUILLERMO
LARROQUE MARIANA
LAZZARI SUSANA EMMA B.
LISSALDE RICARDO
LORDÉN MARÍA ALEJANDRA
MANCINI JORGE
MERQUEL MARISOL
MIGNAQUY JAVIER CARLOS
MORENO CARLOS JULIO
MOSCA MANUEL
MOYANO PATRICIA MABEL
NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS
OROÑO HUGO FRANCISCO
OTTAVIS ARIAS JOSÉ MARÍA
PARÍS SANDRA SILVINA
PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO
PÉREZ FERNANDO
PINEDO MARIANO
PÍPARO CAROLINA ROSANA
PORTOS LUCÍA
RAGO ROBERTO OMAR
RANZINI MATÍAS FERNANDO
RÉSICO NÉSTOR ADRIÁN
RÉVORA SANTIAGO EDUARDO
RICCHINI MARÍA LAURA
ROSSI JOSÉ IGNACIO
ROVELLA DIEGO ALEJANDRO
SAINTOUT FLORENCIA JUANA
SÁNCHEZ OSCAR ALBERTO
SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO
SILVESTRE JORGE LUIS
TEDESCHI MARÍA JOSÉ
TIGNANELLI FACUNDO
TORRES CÉSAR ÁNGEL
TORRESI MARÍA ELENA
URQUIAGA CARLOS N.
URRELI ADRIÁN GONZALO
VALICENTI CÉSAR DANIEL
VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN
VIVANI MAURICIO ANDRÉS
ZÚCCARI VANESA
ZURRO AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

BERTINO FABIANA BEATRIZ
CANTERO BLANCA HAYDEÉ
CUBRÍA PATRICIA
MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA
OTERMÍN JORGE FEDERICO
PEREYRA JULIO CÉSAR
RAMÍREZ MARÍA LAURA

mamá de Lucía, a instancias de quien elevamos este reclamo-, y para avanzar y sacar a estos jueces misóginos retrógrados de la Justicia bonaerense.

Falta reglamentar –y está a disposición de la Gobernadora- la licencia laboral por violencia de género. En su momento, la diputada Amendolara –con mandato cumplido- presentó un proyecto y también lo hicimos nosotros; fusionamos esos proyectos y tienen despacho, pero las trabajadoras docentes y estatales de la provincia de Buenos Aires no pueden recurrir a esa licencia porque la Gobernadora no lo ha reglamentado. Hay que reglamentar, también, el cupo trans.

Es decir, hay que dar pasos concretos y estamos convencidos que este movimiento de mujeres los va a imponer: ¡Viva la lucha de este movimiento de mujeres! ¡Viva el paro internacional de mujeres! ¡Basta de despidos! Repartamos las horas de trabajo para terminar con la desocupación; por un salario igual a la canasta familiar; por guarderías en los lugares de trabajo; anticonceptivos para no abortar, educación sexual para decidir, aborto legal seguro y gratuito para no morir, y separación de la Iglesia y el Estado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Lo pondré, nuevamente, en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Cingolani). Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Mosca)- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observa, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Tabolaro). Artículos 1° al 6° del despacho de la Cámara constituida en comisión, unificando el expediente D/5037/18-19 de la diputada Etchecoin Moro con los expedientes D/5209/18-19 de la diputada Merquel, D/5213/18-19 del diputado Eslaiman, D/5316/18-19 de la diputada Cubría, D/210/19-20 de la diputada Giaccone y D/297/19-20 de la diputada Portos. El artículo 7° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Cingolani). Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Se comunicará al Honorable Senado.

9

MODIFICANDO ARTÍCULO 48° DE LA LEY 13927, NUEVO CÓDIGO DE TRÁNSITO

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Tiene la palabra el señor diputado Abad.

Sr. ABAD. Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/986/18-19.

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Cingolani). Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Tiene la palabra la señora diputada Píparo.

Sra. PÍPARO. Gracias, Señor Presidente, buenas tardes a todos.

Celebro, realmente, que hoy podamos debatir este proyecto que busca, fundamentalmente, prevenir el delito en moto que, lamentablemente, por lo general, se comete contra las víctimas más vulnerables físicamente como son los ancianos y las mujeres.

Este proyecto respeta la autonomía y las características particulares de cada municipio, siendo ellos mismos quienes, en conjunto con el Ministerio de Seguridad, podrán delimitar las zonas en consonancia con el mapa del delito donde los bonaerenses más sufran estos hechos para restringirlos.

En esas zonas se podrá prohibir la circulación de dos personas juntas en moto o se podrá exigir la patente gravada en el chaleco del acompañante y cascos a ambos motociclistas. Pensamos estas particularidades porque esta modalidad, por la naturaleza de este delito, requiere de al menos dos personas para cometerlo.

Todos los que estamos acá sabemos que no existe una única solución o una solución mágica a un problema que nos preocupa a todos, como es la inseguridad.

Por eso, pido que apoyemos este proyecto que busca obstaculizar este tipo de delito, así como también facilitar la tarea de quienes nos cuidan. Buscamos trabajar en conjunto para dar un mensaje claro a los delincuentes para evitar daños pero, por sobre todo, para evitar nuevas víctimas.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Tiene la palabra el diputado Ramiro Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. En principio, es para decir que estamos acompañando esta iniciativa, este proyecto del que, como bien dijo la diputada Píparo, no existe una sola solución, la seguridad es dinámica, muta, cambia. He tenido la posibilidad de leer el proyecto, el diputado Ranzini lo viene trabajando hace tiempo y compartió su preocupación expresada en esta Ley.

Nosotros entendemos que el objeto del proyecto está muy bien, porque tiende a interceptar -en forma anticipatoria- un medio comisivo. Hoy, un motovehículo se transforma en un medio comisivo como puede ser la utilización de un arma y es, en sí mismo, un arma.

Existen muchos estudios de la ciencia del comportamiento respecto de los estados de alarma que nos genera nuestra psiquis frente a la inminencia de un delito.

Generalmente, cuando estamos en nuestra casa, en la tranquilidad de nuestra área de confort, estamos en un sistema de alerta blanca. No creemos que vaya a sucedernos nada porque estamos bajo la protección de nuestra casa, de nuestros seres queridos, pero cuando empezamos a pisar la vía pública todo nuestro sistema neurovegetativo genera desde una respuesta de tipo orgánica, con la adrenalina y nos preparamos en un sistema de alerta amarilla para cualquier situación que nos pueda poner en esa decisión de ataque, huida o paralización, que nuestro cerebro conoce desde las épocas formativas.

Entonces, hoy, enfrentamos a una persona que viene por la vereda en un motovehículo y nos genera un estado de parálisis porque sabemos lo que va a pasar, estamos en total inferioridad de condiciones, vamos a caer al piso, nos va a arrastrar, nos va a lesionar, y todo esto es aprovechado por este nuevo método comisivo.

Entonces, ¿qué hemos hecho a nivel nacional? Una reforma al Código Penal donde esta figura es severamente castigada. Entendemos que la provincia de Buenos Aires puede ir *aggiornando* los métodos anticipativos. Ahora, esto debe hacerse con una fuerte campaña de entrega de elementos, porque muchas personas utilizan su motovehículo para ir a trabajar, para trasladarse y no son delincuentes, son personas que realizan su vida diaria a través de ese instrumento que se la facilita.

El Estado tendrá que poner en marcha esta ley con una fuerte política de respaldo, para identificar qué personas han accedido a ese medio de locomoción y no pueden acceder a los medios de seguridad; y ahí hay que ayudar con una fuerte campaña de entrega de los elementos de seguridad.

¿Se puede? Sí, se puede. Lo han hecho otras sociedades con más problemas que los nuestros. Colombia tiene este flagelo y el sicariato ha utilizado este medio de vulneración para generar las muertes más veloces. Entonces, nosotros que no estamos teniendo esos grados de complicación tenemos que ayudar a que esta ley pueda desarrollarse, dando los instrumentos necesarios.

También, tenemos que poder instrumentarla muy bien con el Registro de la Propiedad, porque los depósitos de las municipalidades están abarrotados con secuestros de motos que nadie retira. Tiene que facilitarse una política del "después que", lo hablamos con el diputado Ranzini, tiene que ser un complemento de esta ley.

Nos vamos a encontrar con cantidad de cuadros de motocicletas que no tienen numeración, porque esas motocicletas se arman así, se venden así, están en el mercado negro y acceden de esa manera el que es delincuente y el que no es delincuente.

Más allá de cuidar la cadena de encubrimiento del que compra algo que ha sido robado, el Registro de la Propiedad tendrá que encontrar el modo de vincular esta ley con la realidad de darle un número provisorio de marcación sobre el cuadro limado, para que esa moto pueda ser dispuesta por el Estado, en las posibilidades

de los motovehículos aprovechables, los que no, irán a desguace rápidamente y los que se puedan aprovechar en esta política de revinculación con otro organismo en la propia Administración, ir a la búsqueda de un número provisorio para poder hacer uso.

Con estos comentarios, nuestro bloque, va a apoyar esta ley. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Tiene la palabra la diputada Susana González.

Sra. GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Voy a adelantar el voto negativo de nuestro bloque a este proyecto de ley impulsado por el diputado Ranzini y la diputada Carolina Píparo.

Recuerdo haberle manifestado al diputado Ranzini, en plena reunión de la Comisión de Seguridad que, hace dos años, exactamente a fines de 2016, el Poder Ejecutivo Provincial presentaba un proyecto, el PE/4/16-17, que se transformó en ley por el voto de esta Cámara y la de Senadores, la Ley 15002, que se encuentra vigente, y en los fundamentos del proyecto que elevó la señora Gobernadora expresaba, siempre en el camino de la prevención: "Se propone una nueva redacción del actual artículo 48° de la Ley, excluyendo las obligaciones de imprimir el dominio en el casco y la de uso de chaleco refractante", ambas propuestas basadas en estrictas cuestiones de seguridad vial.

"Desde el estricto punto de vista de la seguridad vial", decía la Gobernadora en sus fundamentos, "se advierte que usar chaleco y casco numerado no otorgará mayor pericia al conductor ni lo protegerá de mejor manera frente a un incidente de tránsito. En efecto, hay una altísima probabilidad de que se dé un escenario inverso, es decir se torne más riesgoso, por lo que se propone su exclusión en el texto que se eleva, en función tanto de la seguridad ciudadana como de la seguridad vial".

No son palabras mías, son palabras de su Gobernadora, en un proyecto de ley que presentó el Poder Ejecutivo, donde ella misma pide que se excluya eso de la Ley de Tránsito.

Entonces, yo le preguntaba al diputado Ranzini qué es lo que va a pasar con este expediente, porque no se elevó al Poder Ejecutivo para que emita opinión y, en realidad, no sabemos si la Gobernadora sostiene lo mismo que sostuvo hace un año y medio, si este proyecto se va a vetar, porque ella misma está diciendo que esto no es viable en materia de seguridad ciudadana ni en materia de seguridad vial; o puede ser que haya cambiado de opinión, hace cuatro años decía que un docente tenía que cobrar 40.000 pesos y hoy, por poco, son nazis porque reclaman un salario digno y hacen paro.

Además de estos fundamentos, que no entiendo cómo desde el oficialismo se impulsa una ley que la propia Gobernadora pide que se excluya, recién escuchaba al Diputado del Frente Renovador hablar que estos elementos pueden ayudar a prevenir la inseguridad y yo, que estuve tanto años en la función de Seguridad en mi ciudad, siempre vi y observé estos maquillajes que se hacen, también lo quiso hacer el gobernador Daniel Scioli y no entró en vigencia, gracias a

Dios, porque entendió que no llevaba a una solución en materia de seguridad vial ni en materia de seguridad ciudadana.

Recién el Diputado preopinante hablaba del caso de Colombia y, según todos los informes que he recabado, en todos los países donde se implementó legislativamente esta modalidad, fracasó. Fracasó en Colombia, fracasó en Honduras, fracasó en Perú, fracasó en Guatemala y no solamente no disminuyó el delito sino que, además, se transformó en una cacería de bobos.

¿Qué es lo que va a pasar acá con nuestra querida Policía Bonaerense? En vez de ir a buscar dónde están los desarmaderos, quiénes son las personas que comercian y venden los repuestos de las motos dobladas -que no hay investigaciones sobre eso-, creen que parando a un simple laburante que viaja por la vía pública en una moto que se cae a pedazos y que no tiene chaleco ni casco, va al secuestro; creen que esa es la seguridad o la solución mágica para prevenir el delito motochorro.

Yo estoy convencida de que no es así porque la experiencia me lo ha demostrado, independientemente de la terrible situación por la que atravesó Carolina, que todos conocemos, que es de público y notorio conocimiento, y que este fue uno de los proyectos que también había impulsado el exgobernador Daniel Scioli, entendiendo que esto podía ayudar a solucionar esta terrible problemática de los motochorros, y no lo solucionó.

Independientemente de que no lo solucionó, hay cuestiones de seguridad que establecen que colocar una calcomanía en el casco es una situación peligrosa. Permítanme que les lea algo, para no olvidarme de nada. Los cascos incluyen en su etiqueta de fabricación una leyenda que dice: "Precaución. No pinte ni aplique disolventes puesto que afectan la estructura del casco" y esta situación, cuando uno tiene un accidente, anula la garantía de fábrica; y no solo anula la garantía de fábrica, sino que las aseguradoras, cuando ven alteraciones en el casco, no aseguran el infortunio.

Paralelamente, la norma IRAM 3621, que es tomada por el INTI para la regulación de la fabricación y homologación de cascos, establece no pintar, no pegar autoadhesivos, no limpiar con solventes. Los autoadhesivos tienen solventes corrosivos.

Y por último, como decía el Diputado preopinante, una medida como esta tiene que ir acompañada por acciones del Estado, en cuanto otorgarle los elementos a la gente que no puede acceder a un casco.

Recuerdo que en nuestro Gobierno, la Agencia Nacional de Seguridad Vial hacía campañas feroces por el uso de casco y entregaba a cada infractor un casco para que pudiera circular por la vía pública de manera reglamentaria, un casco que no estaba pintado pero que servía para proteger su vida y que, además, estaba regulado legalmente.

Por lo tanto, para finalizar, quiero decir que no solamente hay una cuestión de peligrosidad en la colocación de calcomanías en los cascos sino que, además, eso no va a solucionar el problema de los motochorros. Más aun, la experiencia ha demostrado que no funciona obligar o imponer a un municipio una franja horaria y una franja territorial para que dos personas no puedan transitar en moto para

prevenir este delito; esto es un fracaso y termina siendo una cacería de bobos que, además, hace que el pobre laburante -si bien está en infracción y uno debe condenar esa situación- que no tiene casco, termine pagando multas millonarias o termine dejando su moto en los depósitos municipales porque no puede afrontar la multa.

¿Sabe usted, señor Presidente, que la multa mínima por el no uso de casco son 50 unidades funcionales y cada unidad funcional equivale a un litro de nafta súper? Imagínese, en estos tres años la multa fue de 300 pesos a 4000 pesos, con los aumentos permanentes de la nafta que ha habido en este país.

Y eso no ha solucionado nada, porque solo afecta a un pobre laburante, que tiene como única herramienta su motocicleta para ir al laburo o para llevar a los chicos a la escuela, y que sí está en infracción. Y no estoy haciendo apología de esa contravención, pero sí estoy marcando que la moto termina en los depósitos municipales, porque esa gente no puede pagar la multa, no puede pagar estadía y no puede pagar el acarreo. Y, encima, queda en sus registros contravencionales con una infracción en la que es aplicable reincidencia, que no le permite después sacar el registro porque no ha podido cancelar esa multa.

Por lo tanto, me parece que este proyecto estaría mejor si lo pasáramos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y pidiéramos, desde allí, que el Poder Ejecutivo se exprese sobre este punto, para ver si continúa opinando lo mismo que hace dos años, o dice que no es viable este proyecto o qué opinión tiene ahora y por qué ha modificado su opinión de hace dos años.

Lamentablemente, estos hechos terribles que pasan en esta Provincia por el flagelo de los motochorros, no se soluciona con normas contravencionales sino que se solucionan con un plan rector de seguridad que realmente haga un plan para prevenir el delito de los motochorros, que realmente haga un plan para investigar quiénes son los que roban las autopartes en esta provincia de Buenos Aires. Estas son soluciones o acciones directas del Estado; no este camuflaje.

Como dicen las personas que están ahí afuera esperando –y que fueron privadas de ingresar a este recinto-: "el colectivo, las personas no se patentan". Tienen razón: las personas no se patentan, y esta no es ninguna solución para la prevención del delito bajo la modalidad motochorro.

Por lo tanto, este bloque no va a acompañar ese proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Tiene la palabra el señor diputado Ranzini.

Sr. RANZINI. Señor Presidente, Diputados: Lo que estamos poniendo en consideración, sentimos que no es meramente declarativo, articulado, escrito; nosotros, desde Cambiemos, lo sentimos de otra forma. Desde Cambiemos lo sentimos como una demanda social, sobre todo de quienes son los más vulnerables y los más humildes, que son quienes más sufren este tipo de delitos. Y esta demanda tiene nombre y apellido, porque siempre hay que demandar contra alguien; esta demanda tiene nombre y apellido, y son los delincuentes motochorros.

Esta preocupación de los vecinos, de los más humildes, sobre todo, tiene que encontrar eco en nosotros, los legisladores, para pasar de la preocupación a la ocupación. Hoy tengo el honor de estar en una Legislatura que ha sabido construir la mayoría parlamentaria para ocuparse del tema, para darle más herramientas al Poder Ejecutivo y a los municipios, para que respondan con más firmeza, con más solidez y con más acción a este reclamo popular de todos los vecinos, de todos los ciudadanos que piden a gritos que paremos a los motochorros.

Nuestra preocupación y nuestra unión en esta mayoría parlamentaria, tiene que llevarnos a dar un mensaje clarísimo a los vecinos; tenemos que llevar un mensaje clarísimo a aquella persona, a aquel obrero, a aquel trabajador que a las 6 de la mañana va a tomar un colectivo y, como bien decía el diputado Ramiro Gutiérrez, sus cuestiones sensoriales fuera de su casa, hacen que cuando escucha el ruido de una moto, agarre su bolso con más fuerza o se esconda atrás de la garita de un colectivo.

Tenemos que darles un mensaje clarísimo a aquellos padres que a la noche prefieren quedarse despiertos, mientras sus hijos salen a divertirse y ellos están pendientes del celular. Tenemos que darles un mensaje a las víctimas y a los familiares de las víctimas que han sufrido esta modalidad de delitos, porque el motochorro, señor Presidente -hay que dejarlo bien en claro-, es un delincuente…es un delincuente. Y el futuro es hoy y no podemos esperar más, y hoy tenemos la oportunidad, en esta Cámara de Diputados, de poder crear una legislación para que la Policía actúe mejor.

El año pasado fuimos convocados por el ministro Ritondo al Ministerio de Seguridad con mi compañera Carolina Píparo y con el Presidente de la Comisión de Transporte, Martín Domínguez Yelpo. Fuimos con una sensación y nos vinimos con otra: debíamos hacer algo sobre este problema y con la certeza de que había algo urgente que esta Cámara de Diputados podía aportar para legislar. Y entendimos, cuando empezamos a atender a las víctimas de esta modalidad -porque estas víctimas dejan muertos, señor Presidente-, que la ciudadanía no puede esperar más. Entendimos que esta ciudadanía no quiere esperar más y no debe esperar más.

Para que nos demos una idea y veamos lo que se ha trabajado, que es lo que lleva al fracaso o al éxito de una política, a diferencia del anterior Gobierno, este Gobierno sí tiene política de seguridad. En los últimos nueve meses, el Ministerio de Seguridad y la Policía de la provincia de Buenos Aires, esa Policía que se autogobernaba con el espacio político que hoy no va a acompañar este proyecto, ha secuestrado 90.800 motos.

¿Y qué nos da una idea de esa magnitud, como para mentalizar gráficamente 90.800 motos? Podríamos pensar que si hacemos una hilera de motos desde acá, de La Plata, y las orientamos hacia el Norte, pondríamos la primera moto en la puerta de esta Legislatura y la última moto en la ciudad de Baradero; si las orientáramos hacia el Oeste, la última moto estaría en Chacabuco o en Chivilcoy.

Démonos cuenta que, en los últimos nueve meses, acumulamos 181 kilómetros de motos incautadas con relación al delito y esta imagen impacta, claro que sí, como también impacta el trabajo realizado, porque tenemos una política de

seguridad dada por el ministro Ritondo y eso nos da la pauta, señor Presidente, de que tenemos que aportar legislación para seguir resolviendo el problema.

Y, a veces, al hablar de estadísticas, no puedo dejar pasar por alto algo que dijeron algunos diputados acá, que pasaron también por distintos lugares en relación con la Seguridad: los cientos de víctimas que ha dejado esta modalidad. Muchos de esos casos los pudimos ver por la televisión y por los diarios, pero hay infinidad de casos en los barrios más alejados de los cascos urbanos, de las ciudades grandes, de las ciudades intermedias, que no han tenido ni un renglón en los diarios, que atrás de eso hay una historia de vida, la de un trabajador que salió hacia su laburo y nunca regresó, la de estudiantes que fueron a sus trabajos y nunca regresaron.

Entonces, señor Presidente, urge esto. Lo tenemos que resolver ahora, aquí y ya. Y esta es una oportunidad sensacional, depende de nosotros que hoy estamos acá, y estoy muy orgulloso de haber construido esta mayoría parlamentaria junto con usted y el diputado Abad. Y les quiero agradecer por estar de este lado del mostrador contra el delito, a los diputados Eslaiman, Ottavis, D'Onofrio, Gutiérrez y Britos, que supieron contribuir al debate y entender la posición que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires tenía que tener hoy.

El pasado 1° de marzo, donde está usted sentado, la Gobernadora, en su discurso, nos hacía una pregunta y, en realidad, le hacía una pregunta no solo a los bonaerenses, sino a los 44 millones de argentinos; ella preguntaba: ¿de qué nos sirven las calles asfaltadas si tenemos miedo de caminarlas?

Y hoy, la verdad, esta Legislatura tiene la oportunidad de empezar a aportar la solución a esa respuesta, porque estamos hartos, señor Presidente; los bonaerenses están exhaustos y hartos de los motochorros, y hoy les debemos media sanción a esta Ley, para profundizar la política de seguridad del Gobierno de María Eugenia Vidal que, a diferencia de las gestiones anteriores, tiene una política de seguridad; podemos discutir si es buena o es mala, pero hoy la tenemos, señor Presidente.

Esto nos va a llevar a trabajar más unidos, nos va a llevar a trabajar más unidos con los intendentes de Cambiemos, del Frente Renovador, del Vecinalismo y, seguramente, con intendentes cuyos legisladores están acá sentados, y no van a votar afirmativamente hoy, pero vamos a trabajar con ellos también, porque esa es la impronta que nos puso María Eugenia Vidal en esta gestión de Gobierno. Y, señor Presidente, es una oportunidad bárbara para que el mensaje de la unidad de la mayoría parlamentaria sea tomado por el Poder Judicial para que ponga firmeza cuando agarren a los motochorros.

Los bonaerenses no nos vamos a rendir con los motochorros, ni con todas las mafias que venimos combatiendo durante todos estos años, todo lo contrario, vamos a seguir trabajando, porque antes nunca se trabajó, porque el Gobierno anterior de Scioli siempre le dio la espalda, en ese sentido, a los bonaerenses.

Y luchamos contra las mafias; nosotros sí luchamos contra la corrupción policial y lo seguiremos haciendo, no solamente porque lo debemos hacer y porque es un trabajo, sino, señor Presidente, porque esto es intrínseco a la identidad que tenemos como Cambiemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Cingolani). Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Mosca). En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Tabolaro). Artículos 1° al 10° del despacho de la Comisión de Seguridad y Asuntos Penitenciarios. Artículo 11° de forma.

Sr. SECRETARIO (Cingolani). Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Se comunicará al Honorable Senado.

10

TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Mosca). Tiene la palabra el señor diputado Abad.

Sr. ABAD. Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto con los expedientes D/452/19-20, D/4763/18-19, D/4764/18-19, D/4765/18-19, D/4767/18-19, D/4768/18-19, D/4769/18-19, D/4805/18-19, D/4806/18-19, D/4925/18-19, D/4932/18-19, D/4941/18-19, D/4966/18-19, D/4979/18-19, D/4984/18-19, D/4996/18-19, D/5016/18-19, D/5046/18-19, D/5075/18-19, D/5106/18-19, D/5152/18-19, D/5155/18-19, D/5173/18-19, D/5191/18-19, D/5221/18-19, D/5222/18-19, D/5223/18-19, D/5245/18-19, D/5248/18-19, D/5249/18-19, D/5279/18-19, D/5281/18-19, D/5300/18-19, D/129/19-20, D/191/19-20, D/196/19-20, D/230/19-20, D/299/19-20, D/301/19-20, D/302/19-20, D/419/19-20 y D/422/19-20.

- Ocupa la Presidencia la Vicepresidenta, señora diputada Merquel.

Sra. PRESIDENTA (Merquel). Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Cingolani). Aprobado por más de dos tercios.